



ID 1373

ORD. A 111 N°

3248

ANT. : Oficio N°33103 de fecha 08.03.2023 de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT. : Informa sobre la reubicación en la comuna de Puente Alto del Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU).

Santiago,

11 AGO 2023

DE : SRA. MINISTRA DE SALUD

A : H. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS



Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante el cual la H. Diputada de la República, Sra. Daniela Serrano Salazar, solicita se le informe sobre la reubicación en la comuna de Puente Alto del Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU).

Al respecto, comunico a usted lo siguiente:

1. En cuanto a la reubicación de la Base SAMU del Hospital Dr. Sótero del Río, informamos que aquello responde a una necesidad en el contexto del desarrollo del proyecto Centro de Radioterapia del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, que se enmarca en el Plan Nacional del Cáncer y que se encuentra en etapa de diseño.

El proyecto del traslado se presenta como una solución transitoria en un lugar cercano al actual, en el sector norte del Hospital Dr. Sótero del Río, con posibilidad de acceso a calle de doble vía como es Troncal San Francisco (ex Gabriela oriente), y calle Labrador. Lo anterior, mientras se desarrolla un proyecto definitivo para su emplazamiento. El traslado a este nuevo espacio para la Base SAMU del Hospital Sótero del Río, se espera que se realice durante el tercer trimestre del año 2023, en coordinación con los Servicios de Salud Metropolitano Sur Oriente y Metropolitano Central.

2. Por otra parte, informamos que los proyectos hospitalarios de reposición de los hospitales Sótero del Río y nuevo Provincia Cordillera tienen contemplado espacio para Base SAMU. Además, está considerado el desarrollo de un proyecto para la ubicación de Base SAMU en el sector de La Platina de La Pintana.

A la espera de haber cumplido el requerimiento de su solicitud,

Se despide afectuosamente,



DRA. XIMENA AGUILERA SANHUEZA
MINISTRA DE SALUD

Subsecretario de Redes Asistenciales	SS-2	Subsecretario
Jefatura Gabinete Ministra	JMC	10/8/23
Jefatura Gabinete SRA	JHC	24/7/23
Asesor Legislativo Ministerial	RVA	14/7/23
Jefatura División de Inversiones	JC	11/7/23
Jefatura Unidad OIRS	WH	6/7/23

Documento elaborado por OIRS MINSAL con fecha 06.07.2023.

OTC

Distribución:

- Gabinete Sra. Ministra de Salud.
- Gabinete Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- División de Inversiones.
- Unidad de Atención al Usuario.
- Oficina de Partes.



OFICIO N° 33103
INC.: solicitud

jpgj/fur
S.133°/370

VALPARAÍSO, 08 de marzo de 2023

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora DANIELA SERRANO SALAZAR, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación actual del Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU), particularmente respecto de su reubicación en la comuna de Puente Alto, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3B2881F65CAF23D3



PARA : Sra. Ximena Aguilera

Ministra de Salud

DE : H. Diputada Daniela Serrano Salazar

FECHA : 08 de marzo, 2023

Junto con saludar y en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, remito a Ud. el presente oficio, a través del cual expongo:

Con fecha 18 de mayo de 2022 la presente diputación evacuó el oficio n°4008 dirigido al Sr. Director del Servicio de Salud Metropolitano Sur-oriente, en relación a la situación del Servicio de Atención Médica de Urgencia -en adelante SAMU- ubicado en Avenida el Peñón N° 036 en la comuna de Puente Alto y su eventual traslado, lugar de destino y motivos de dicha decisión.

A la fecha los puntos solicitados siguen sin respuesta y la preocupación de los vecinos y trabajadores ha incrementado debido a la falta información respecto a la situación del SAMU y el temor de que su reubicación signifique un detrimento para los y las usuarias del servicio.

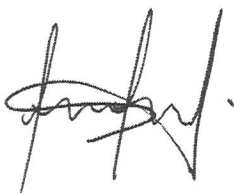
Mediante el presente oficio, reiteramos la solicitud y manifestamos nuestra preocupación ante la falta de celeridad en la respuesta por parte de la autoridad oficiada.



Finalmente, la presente diputación solicita información acerca de la construcción del Hospital Provincia Cordillera, específicamente respecto a la posibilidad de que este contemple una nueva base SAMU.

Sin otro particular y esperando una buena acogida, se despide atte.,

H. DIPUTADA DANIELA SERRANO SALAZAR



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIELA SERRANO S.

